

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES PARA LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Código Expte.: CONTR 2025 682723

Código CPV: 66510000-8 Servicios de Seguros

Vista la Memoria Justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Administración General, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por lo que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior, de conformidad con lo establecido en el ARFt. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación del SEGURO DE DAÑOS MATERIALES PARA LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, EXPEDIENTE: 2025 682723, por el procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) con presentación de ofertas electrónicas, siendo su tramitación ordinaria, por un presupuesto de 17.000,00 euros, Iva exento, para los 24 meses de duración del contrato.

El contrato tendrá un valor estimado de 46.750,00 euros, que incluyen las dos posibles prórrogas y una cuantificación del 10% en función del total del valor al objeto de cubrir las posibles modificaciones y regularizaciones de la póliza.

La imputación presupuestaria en PRINEX, está dentro de la META-005, en las actuaciones 9981 y 9958:

Año	importe	Posición Presupuestaria
2026	5.100,00€	9958.91.91.005
2026	3.400,00€	9981.1.91.005
2027	5.100,00€	9958.91.91.005
2027	3.400,00€	9981.1.91.005

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 24 meses. Se prevé la posibilidad de una prórroga de 24 meses y otra de 12 meses.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL
Susana Rocío Cayuelas Porras